



Estimadas familias:

Tal y como está establecido en la normativa de la Consejería de Educación y en el RRI del centro, el uso del teléfono móvil y dispositivos electrónicos quedan totalmente prohibidos dentro del recinto escolar, y se podrán utilizar solo de forma excepcional en alguna actividad docente.

La accesibilidad a las tecnologías de la comunicación y muy especialmente el uso de los teléfonos móviles, ha generado una nueva forma de acceder a la información y de establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo y el modo en que interactúan alumnos y alumnas.

Determinadas conductas no cívicas ni ejemplarizantes desde un punto de vista educativo, social y emocional, son cada vez más amplificadas y expuestas a través de la inmediatez de los dispositivos digitales y especialmente, de los teléfonos móviles. Por tal motivo es prioritaria la adopción de medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas menores de edad para garantizar la protección de aquellas frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de internet, los distintos dispositivos y teléfonos móviles.

Es muy importante que las familias sean conscientes de todo esto y solicitamos su implicación y ayuda para que puedan colaborar activamente en el uso correcto y saludable de los dispositivos móviles.

Si usted está leyendo esta carta es porque su hijo/a ha utilizado el teléfono móvil en el instituto y ha sido advertido tanto por el profesorado como por Jefatura de Estudios de que dicho uso no está permitido y conlleva una amonestación escrita.

Esta carta es un aviso, si el alumno/a reincide se le impondrá una sanción de 1 día de expulsión, tal y como queda recogido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

D./Dña.:

con D.N.I.:

como responsable del alumno/a:

del curso:

he recibido esta información.

Fecha:

Firma: